



# DIPLOMADO ONLINE

## EN GESTION TRIBUTARIA 2020

### 13ª VERSIÓN

#### 1.- Introducción

- En la actualidad la gestión de los recursos es esencial para la sustentabilidad de un proceso, de una organización y de una empresa, por lo tanto, en los procesos de administración vigentes se debe gestionar y controlar adecuadamente esta variable (gestión) con la finalidad de garantizar la menor cantidad de errores o de minimizar los riesgos que la pueden hacer fracasar. Aunque esta idea es lógica, no siempre se entiende la relación sistémica dentro de las organizaciones y menos la relación con materias tan técnicas como la contabilidad, la tributación o las finanzas internas. La MISIÓN del Diplomado está en comprender y llevar a cabo procesos (contables, tributarios y financieros), procurando planificarlos, para luego gestionarlos y finalmente medir o controlar si los resultados esperados se han cumplido.

#### 2.- Descripción actividad docente

##### 2.1.- Objetivos.

- El objetivo de este Diplomado es poder entregar herramientas a los profesionales del área contable, tributaria y de gestión que les permitan administrar y gestionar adecuadamente los procesos y procedimientos propios de los tributos nacionales.
- De esta forma el Diplomado busca formar habilidades profesionales, basadas en el cumplimiento de la normativa legal y profesional, que permitan a las personas y organizaciones que representan, lograr el máximo beneficio o provecho permitido para efectos de generar organizaciones sustentables en el ámbito comercial y legal-tributario.

##### 2.2.- Contenidos

El Diplomado está estructurado en 6 Módulos, cuyos contenidos son los siguientes:

#### 1. –MODULO I: CODIGO TRIBUTARIO: 35 horas

#### Profesor: RAUL ROMERO GOENAGA

Abogado, Doctorando en Derecho Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Máster en Economía y Gestión, Post Títulos en Asesoría de Empresa, y Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Gabriela Mistral; Profesor de Derecho Económico, de Derecho Comercial y de Derecho Tributario de las Universidades Bernardo O'Higgins, SEK, Mayor, Andrés Bello y Universidad Iberoamericana de ciencias y Tecnología, en las carreras tanto de Derecho como de Ingeniería Comercial, tanto de Pre como de Postgrado; ex Coordinador de la carrera de Derecho de la Universidad de Aconcagua, y Relator Sence; Investigador en Derecho y Ponente en múltiples Congresos Nacionales e Internacionales; Notario y Conservador de Comercio Suplente; Ex Becario Presidente de la República y de la Fundación Hanns Seidel de la República Federal de Alemania; Miembro de Número del Instituto O'higiniano de Chile. Abogado del Consejo Regional Metropolitano del Colegio de Contadores de Chile A.G.

## TEMARIO

### “CODIGO TRIBUTARIO”

Unidad I:	Aspectos esenciales de Micro y Macroeconomía; Orden Público Económico (Constitución Política de la República)
Unidad II:	Introducción al Derecho Privado (Códigos Civil y de Comercio) y al Derecho Público (Derecho del Trabajo y Penal).
Unidad III:	Derecho Tributario e ingresos públicos; y política fiscal y gasto público.
Unidad IV:	La potestad y la obligación tributaria; los sujetos del Derecho Tributario; y los derechos del contribuyente.
Unidad V:	Delitos tributarios y normas anti elusión.
Unidad VI:	Procedimiento General y especial de aplicación de sanciones
Unidad VII:	Procedimientos General y especial de reclamación.
Unidad VIII:	Tribunales Tributarios y Aduaneros.
Unidad IX:	Cobro ejecutivo de las obligaciones tributarias.
Unidad X:	Análisis de Jurisprudencia y casos

### 2.- MODULO II: IMPUESTOS ESPECIALES: 16 Horas.

#### Profesor: RAMÓN PAILLAN ANCAMIL

Contador, Contador Auditor, Abogado, Perito Judicial Corte de Apelaciones, Post-título en Gestión Tributaria UTEM, Diplomado en Docencia Universitaria, Diplomado en Litigación Pontificia Universidad Católica, Magister en Gestión Tributaria Universidad de Chile, Diplomado de Derecho Minero Universidad Adolfo Ibáñez, Diplomado Procedimientos Concursales de Reorganización y Liquidación de Empresas y Personas Universidad del Desarrollo, Profesor Universidad del Pacífico, Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología, Usach, Universidad Diego Portales, Universidad de La Frontera, Universidad Mayor. Socio de RPA Consultores Spa, Empresa de Auditoría Externa Registro N° 27 C.M.F.

#### TEMARIO

- Impuesto Herencia
- Impuesto de Timbres y Estampilla
- Impuesto Desarrollo Regional
- Patentes Municipales
- Impuesto Territorial y Avalúo Fiscal de Bienes Raíces
- Franquicias tributarias
- Normas Anti Elusivas
- Reclamación Actuación Fiscalizadora
- Recurso de Reposición Administrativa
- Defensoría Tributaria del Contribuyente
- Procedimientos Tributarios

### 3.- MODULO III: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: 33 Horas

#### Profesora: KATIA VILLALOBOS VALENZUELA.

Contador Auditor (UTEM), Post título en Legislación Tributaria (USACH), Magister en Planificación y Gestión Tributaria (USACH), Ex fiscalizador, resolutor y relator del Servicio de Impuestos Internos, integró el Consejo Editorial del Manual de Consultas Tributarias LexisNexis/Legal Publishing Thomson Reuters. Estuvo a cargo del diseño, posteriormente en la UDP hasta su X Versión. Actualmente es miembro de la AFIICH, del Instituto Chileno de Derecho Tributario (ICHDT). Colegio de Contadores de Chile y de la Association Of Fraud Examiners (ACFE). Desde el año 2000 ejerce la profesión en el campo de la asesoría, consultoría y defensoría Tributaria de personas y empresas nacionales e internacionales, con y sin fines de lucro, como asimismo en su calidad de perito judicial con énfasis en materias de orden tributario, académica universitaria y relatora en temas de actualización y de contingencia tributaria, ejerciendo liderazgo en equipos de investigación forense en el ámbito contable/tributario de connotación internacional como el caso Riggs y caso La Polar entre otros.

## **OBJETIVO GENERAL:**

Aplicar en forma práctica, las normas impositivas que contiene el impuesto al Valor Agregado, D.L. 825 de 1974, y sus modificaciones, realizando un análisis específico y analítico de la norma legal vigente.

Conocer el impacto de la ley Modernización Tributaria en la ley del IVA (Ley # 21.210, de 2020), el nuevo tratamiento del IVA en los bienes raíces, el nuevo crédito fiscal provisional, el nuevo sistema simplificado del IVA e impuestos digitales, la nueva obligación de emisión de guías de despacho en formato electrónico, entre otros.

Al final del curso los alumnos estarán en condiciones de comprender, analizar y evaluar críticamente los impuestos indirectos y sus efectos en las empresas, especialmente la mecánica del impuesto al valor agregado.

## **TEMARIO**

### **Unidad 1: Conceptos Básicos**

#### **Unidad 2: Hecho Gravado/No Gravados.**

2.1.- Básico de venta y vendedor **y sus modificaciones (Ley # 21.210, de 2020)**

2.2.- Básico de servicio **y su modificación (Ley # 21.210, de 2020)**

2.3.- Especiales de ventas y servicios (Art. 8 letras a) hasta la letra n.) **y sus modificaciones (letras d);f);g); i; m) incorporación del nuevo hecho gravado en la letra n) sobre servicios remunerados realizados por contribuyentes domiciliados en el extranjero))**

2.4.- Hecho no gravados de ventas y servicios

#### **Unidad 3: Devengo.**

3.1.- oportunidad y documentos que deben emitirse

3.2.- Devengos básicos y especiales

#### **Unidad 4: Sujeto del Impuesto.**

4.1.- Cambio de sujeto, por retención total, parcial, por anticipo y margen de comercialización.

4.2.- Exención al cambio de sujeto, resolución N° 39 de 2008.

4.3.- Cambio de sujeto por incumplimiento tributario y de Servicios Digitales.

4.4.- Nuevo cambio de sujeto a emisores de tarjetas de crédito y débito por ventas de BCM  
Fuera de territorio nacional y prestaciones de servicios realizados por domicilios o  
Residentes en el exterior con ciertas particularidades.

4.5.- El cambio de sujeto y el sistema de Facturación Electrónica.

#### **Unidad 5: Exenciones**

5.1.- Personales

5.2.- Reales.

5.3.- Modificaciones al artículo 12 (exenciones reales) y 13 (exenciones personales)

#### **Unidad 6: Base Imponible**

6.1.- Regla general y especial

6.2.- Tasación por parte del S.I.I.

6.3.- Modificaciones en base imponible (artículos 16 y 17)

#### **Unidad 7: Débito Fiscal.**

7.1.- Agregados

7.2.- deducciones

7.3.- Modificaciones al artículo 20 (tasación del débito fiscal) y 22 (fact. Indebida)

#### **Unidad 8: Crédito fiscal**

8.1.-Derecho a crédito fiscal I.V.A.

8.2.-Improcedencia crédito fiscal I.V.A.

8.3.- Proporcionalidad del uso crédito fiscal I.V.A.

8.4.- Agregados y deducciones

8.5.- Remanente de crédito fiscal

8.6.- Modificaciones al artículo # 23 N° 3, N° 5 y N° 6

8.7.- Cambios al artículo # 24 de la ley de IVA

### **Unidad 9: Regímenes especiales del IVA**

- 9.1.- Inversiones en Activo fijo, art. 27 bis (devolución o imputación)
- 9.2.- Modificación art. 27 bis (Periodos Tributarios a considerar)
- 9.3.- Modificación art. 35 (Régimen simplificado)
- 9.4.- Regímenes de incentivo a los exportadores (Devolución IVA art. 36 y D.S. 348)

### **Unidad 10: Tributación de las Empresas Constructoras.**

- 10.1.- Derecho a IVA Débito Fiscal
- 10.2.- Derecho IVA Crédito Fiscal
- 10.3.- Devengo, base imponible y rebajas a la base imponible por concepto de terreno.
- 10.4.- Crédito especial del 65% del IVA, Art. 21 DL 910/75 (CEEC).
- 10.5.- Proporcionalidad del IVA crédito fiscal y crédito especial empresas constructoras.

### **Unidad 11: Administración y fiscalización del impuesto a las ventas y servicios** (a lo largo del desarrollo del programa).

- 11.1.- Normas sobre emisión de documentos (nociones básicas sobre facturación Electrónica)
  - Obligación de emisión de documentos electrónicos (DTE)
  - Nueva Obligación de la emisión de la Guía de despacho electrónica y Factura de Exportación Electrónica.
  - Nueva obligación de emisión de Boletas electrónicas (**Ley de Modernización Tributaria**)
  - Excepciones a la emisión de documentos electrónicos.
  - Anulación DTE
- 11.2.- Normas declaraciones y pago del impuesto (beneficio 14 ter)  
Y postergación del IVA artículo # 64.
- 11.3.- Registro de Compras y Ventas – Eliminación Libro de Compras y Ventas.  
(Resolución N°s 61 y 68 de 2017) Modificación al artículo # 59.
- 11.4.- Incumplimiento a las normas administrativas (multas)

### **Unidad 12: ÚLTIMAS NOVEDADES EN MATERIA DE IVA** (a lo largo del desarrollo del programa).

- 12.1.- Pronto pago de la Factura Ley # 21.131
- 12.2.- Nuevo cambio de sujeto por incumplimiento tributario.
- 12.3.- Los contribuyentes de Difícil Fiscalización
- 12.4.- Alcances de las Resoluciones # 61 y 68 de 2017
- 12.5.- Eliminación Libro de Compras y Ventas
- 12.6.- Registro de Compras y Ventas RCV
- 12.7.- Acuse de recibo, Resoluciones # 4 y 35, de 2017
- 12.8.- Procedimiento general de devolución nuevos artículos 80 al 85

## **4.- MODULO IV: IMPUESTO A LA RENTA: 51 Horas**

### **Profesor: JUAN SALAZAR ESPINOZA**

Contador Público y Auditor, Universidad de Santiago.

**CONSULTORIA INTERNACIONAL**, Consultor Internacional en el Proyecto de Fortalecimiento de la Superintendencia de Administración Tributaria de Guatemala.

Consultor Internacional en el Proyecto “Modernización e Integración de los Sistemas Informáticos del Servicio de Administración Tributaria de México”.

Servicio de Impuestos Internos **FISCALIZADOR 1983-1990.**

### **TEMARIO**

- 1.-Introducción Ley de Impuesto a la Renta.
- 2.- Normas Generales
- 3.- Clasificación de las Rentas
- 4.- Fuentes de las Rentas
- 5.- Ingresos no renta
  - . Especial atención art. 17 # 8 y las nuevas formas de tributación.
- 6.- Sistema de Tributación de las Rentas de Capital.

#### **A.- Tributación de Régimen Rentas Empresas Artículo # 14 A**

- Régimen Tributario
- Registro Empresarial

- Liberación de Registros
- Orden de imputación y efectos tributarios
- Determinación Crédito Propietarios
- Anticipo Crédito Primera Categoría
- Normas de Compensación
- Información Anual SII
- Facultades Especiales de Revisión

#### **B.- Tributación Régimen Pymes Artículo # 14 D**

- Concepto Pyme
- Acceso al Financiamiento
- Tributación Pyme
- Tributación Propietarios
- Procedimiento para acogerse al Régimen Pro-Pyme
- Traslado Régimen A de este artículo al Propyme
- Retiro o exclusión Régimen Propyme
- Régimen Opcional Transparencia Tributaria

#### **C.- Rentas Presuntas – Contabilidad Simplificada**

- 7.- Determinación de la Renta Líquida Imponible.
- 8.- Exenciones
- 9.- Impuesto Global Complementario
- 10.- Normas de administración del impuesto
- 11.- Efectos declaraciones juradas
- 12.- Ejercicios prácticos

### **5.- MODULO V: CONVENIO DOBLE TRIBUTACION: 16 Horas**

**Profesor: RAMÓN PAILLAN ANCAMIL**

#### **TEMARIO**

- 1.- Principio de Sujeción Tributaria
- 2.- Conceptos Básico
- 3.- Métodos para evitar la doble Tributación
- 4.- Convenio para evitar la doble Tributación
- 5.- Normas relativas a la doble Tributación Internacional
- 6.- Exceso de Endeudamiento
- 7.- Rentas Pasivas
- 8.- Régimen Fiscal Preferente
- 9.- Crédito total disponible
- 10.- Crédito utilizable en contra del impuesto de Primera Categoría
- 11.- Crédito contra los impuestos finales.
- 12.- Desarrollo de Ejercicios Prácticos.

### **6.- MODULO VI: ANALISIS DE CASOS PRÁCTICOS PRODUCTO DE LAS DECISIONES**

**EMPRESARIALES.: 19 horas.**

**Profesor: HERNAN VERDUGO SCARABELLO**

Contador Público y Auditor de la Universidad de Santiago de Chile, Post titulado en Legislación Tributaria, y Magister en Planificación Tributaria Universidad de Santiago, socio Deloitte (Área Tributaria).

Dirigido a: Contadores, Auditores, Contadores Generales, ejecutivos del área tributaria, Empresarios y en general a todos los profesionales que se desempeñen en funciones relacionadas con el análisis y la determinación de carga tributaria de las sociedades, empresas y sus socios o accionistas.

Se analizarán y comentarán los principales efectos de las modificaciones legales actualmente vigentes a nivel de las sociedades, como consecuencia de los cambios que fueron incorporados en las recientes reformas tributarias.

Objetivo: Analizar y desarrollar los aspectos relevantes de los cambios introducidos actualmente al sistema tributario vigente en las empresas y sus propietarios.

## TEMARIO

### 1.- “Efecto tributario que se producen en ciertas figuras jurídicas relacionadas con los nuevos registros contenidos en la Ley de la Renta”

- 1.1 Cuadratura Patrimonial, para efecto del capital propio tributario
- 1.2 Transformación de sociedades.
- 1.3 División de sociedades.
- 1.4 Fusión de sociedades.
- 1.5 Aporte de activos y pasivos.
- 1.6 Absorción de sociedades.
- 1.7 Conversión de empresario individual en sociedad de cualquier clase.
- 1.8 Disminución de Capital.
- 1.9 Terminación de giro. Reinversión y retiros en exceso.
- 1.10 Enajenación de acciones y derechos sociales.
- 1.11 Enajenación de bienes raíces
- 1.12 Análisis y aplicación del artículo 14 ter de la Ley de la renta.

### 2.- “Desarrollo de casos práctico de las decisiones empresariales”

- 2.1 Presentación y desarrollo de casos prácticos.
- 2.2 Desarrollo de caso práctico en grupo y posterior presentación

**Evaluación:** El curso será evaluado con una presentación final de un caso de análisis donde serán evaluados los siguientes tópicos:

- c) Presentación y exposición.
- d) Informe que debe ser entregado junto con la presentación, que incluya las conclusiones finales.
- e) La exposición debe ser realizada en 20 minutos.

---

**Inicio de clases: Lunes 17 de Agosto 2020**

**Término de clases: Sábado 09 de Enero 2021**

El Diplomado incluye:

Libro: COMPENDIO TRIBUTARIO Y LABORAL.

- MULTI – LEY 2020

Autor: JOSE FAJARDO CASTRO

➤ VALOR CONTADOR COLEGIADO LIC. AL DÍA: \$ 750.000.-

- ❖ Si usted realiza su pago “anticipadamente”, mediante Transferencia Electrónica, Cheque o Efectivo, este tendrá un Valor de \$ 680.000.- (sólo hasta el 13 de Agosto 2020.)

➤ VALOR PÚBLICO GENERAL: \$ 940.000.-

- ❖ Si usted realiza su pago “anticipadamente”, mediante Transferencia Electrónica, Cheque o Efectivo, este tendrá un Valor de \$850.000.- (sólo hasta el 13 de Agosto 2020.)

❖ SE CONSIDERA PAGO ANTICIPADO, 2 DÍAS HÁBILES ANTES DEL COMIENZO DE LA CLASE.

❖ **Transferencias:**

❖ **BANCO SECURITY - CTA.CTE. 012242401 /**  
❖ **RUT: 70.351.700-5 COLEGIO DE CONTADORES**

## FORMAS DE PAGO:

Transferencia electrónica

Depósito Bancario

Cheques hasta 6, 1° (al día).

### Antecedentes Generales

**Razón Social** : COLEGIO DE CONTADORES DE CHILE A.G.  
**RUT.** : 70.351.700-5  
**FECHA INICIO** : 17 de Agosto 2020.  
**FECHA DE TÉRMINO** : 09 de Enero 2021.  
**HORARIO** : Lunes, martes, jueves y viernes de 18:00 a 21:00 Horas.  
Sábado de 09:00 a 14:00 Horas.

**DURACIÓN** : 170 HORAS

#### **7.- Normas generales aplicables a las actividades docentes del Consejo Regional Metropolitano.**

1.1.- El primer día de clases, los alumnos deben pasar a Secretaria para acreditar que se ha efectuado la cancelación o documentación de la actividad.

1.2.- Todos los días al llegar deben firmar lista de asistencia. (clases presenciales)

1.3.- Requisitos de aprobación: **75% de asistencia**, en clases presenciales. Cada módulo realizará evaluaciones escritas. El promedio en cada asignatura deberá ser igual o superior a 4, en escala de 1 a 7.

1.4.- Al concluir el curso exitosamente se entregará al alumno su correspondiente Diploma en una Ceremonia solemne, que se realizará en el Aula Magna del colegio.

Notas:

- Los contenidos y fechas pueden ver sujetos a cambios.
- El Consejo Regional Metropolitano del Colegio de contadores de Chile, se reserva el derecho de hacer modificaciones y cambios a los profesores establecidos originalmente.
- Se necesita un número mínimo de alumnos para iniciar el Diplomado (25 alumnos).
- El sistema de enseñanza de este diplomado es modular, una vez finalizado cada modulo, se "Cierra" la actividad académica, con su nota respectiva, ahí expira el proceso.
- .- **IMPORTANTE:** No se aceptarán solicitud de devoluciones de dinero por curso, talleres, diplomados o charlas que se realicen, en este Consejo Regional, sin a lo menos manifestar obligatoriamente por escrito tres días hábiles antes haber iniciado la actividad académica.
- .- Deserciones, durante el desarrollo de cualquier actividad académica, la persona o empresa deberá cancelar la totalidad del valor (\$) y el participante quedará reprobado.

\*\*\*\*\*

Consultas: 22 671.7196 – 9-65230092- 22.8173132

[regionalmetrop@gmail.com](mailto:regionalmetrop@gmail.com) – [rmetropo@netline.cl](mailto:rmetropo@netline.cl)

### **CUPOS LIMITADOS**

**Dirección: Calle Dieciocho N° 240, Santiago**

Horario atención de 13:00 a 21:00 horas

### **CALENDARIO DIAS DE CLASES**



COLEGIO DE CONTADORES DE CHILE.  
 CONSEJO REGIONAL METROPOLITANO.

**DIPLOMADO TRIBUTARIO 2020 ONLINE.**

<b>HORAS :</b>	<b>170</b>	17-08-2020	25-09-2020	05-10-2020	29-10-2020	04-12-2020	18-12-2020
<b>DOCENTES :</b>	R.ROMERO - R. PAILLAN -J. SALAZAR - K. VILLALOBOS	14-09-2020	03-10-2020	24-10-2020	28-11-2020	12-12-2020	09-01-2021
<b>FECHA DE INICIO :</b>	<b>17 DE AGOSTO 2020</b>	35 horas	16 horas	33 horas	51 horas	16 horas	19 horas
<b>FECHA DE TÉRM:</b>	<b>09 DE ENERO 2021</b>	<b>Módulo 1</b>	<b>Módulo 2</b>	<b>Módulo 3</b>	<b>Módulo 4</b>	<b>Módulo 5</b>	<b>Módulo 6</b>
<b>HORARIO : DÍA SEMANA :</b>	<b>18 A 21 HORAS.</b>	R. Romero	R. Paillan	K. Villalobos	Juan Salazar	R. Paillán	H. Verdugo
<b>HORARIO : DÍA SÁBADO :</b>	<b>09 A 14 HORAS.</b>						

		L	M	M	J	V	S	D	T-HORAS	T- HORAS	T-HORAS	T-HORAS	T-HORAS	T-HORAS
AGOSTO	2020						1	2						
		3	4	5	6	7	8	9						
		10	11	12	13	14	15	16						
		17	18	19	20	21	22	23	8					
		24	25	26	27	28	29	30	8					
		31							3					
SEPTBRE	2020	L	M	M	J	V	S	D						
		31	1	2	3	4	5	6	5					
		7	8	9	10	11	12	13	8					
		14	15	16	17	18	19	20	3					
		21	22	23	24	25	26	27		8				
		28	29	30										
OCTUBRE	2020	L	M	M	J	V	S	D						
					1	2	3	4		8				
		5	6	7	8	9	10	11			6			
		12	13	14	15	16	17	18			14			
		19	20	21	22	23	24	25			13			
		26	27	28	29	30	31					6		
NOVBRE.	2020	L	M	M	J	V	S	D						
								1						
		2	3	4	5	6	7	8				11		
		9	10	11	12	13	14	15				11		
		16	17	18	19	20	21	22				11		
		23	24	25	26	27	28	29				12		
		30												
DICBRE.	2020	L	M	M	J	V	S	D						
			1	2	3	4	5	6					8	
		7	8	9	10	11	12	13					8	
		14	15	16	17	18	19	20						8
		21	22	23	24	25	26	27						
		28	29	30	31									
ENERO	2021	L	M	M	J	V	S	D						
						1	2	3						
		4	5	6	7	8	9	10						11
		11	12	13	14	15	16	17						
		18	19	20	21	22	23	24						
		25	26	27	28	29	30	31						
<b>TOTAL HORAS MÓDULOS</b>									35	16	33	51	16	19
<b>TOTAL HORAS</b>									<b>170</b>					